



MEMORANDUM

La Cruz, Elota, Sinaloa. a 16 de agosto de 2024.

LIC. VICTORIANO ZAMORA VAL
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.
P R E S E N T E.

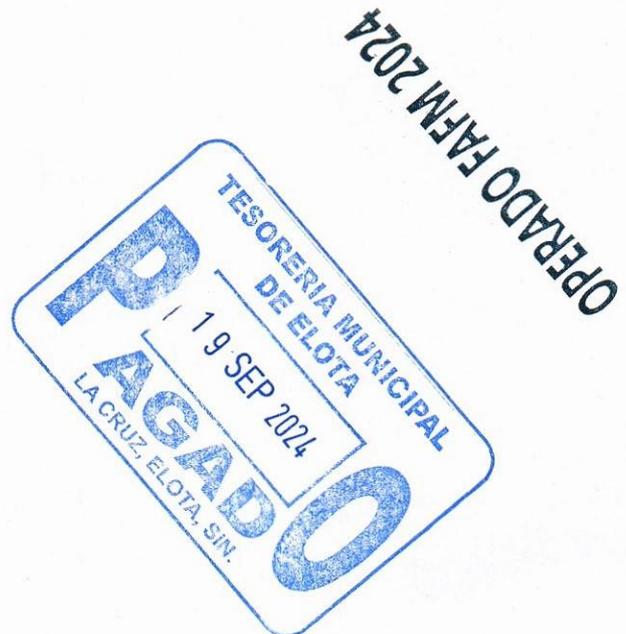
Por este conducto atentamente solicito el pago, por la cantidad de \$ 478.00 (son Cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), por concepto de pago de consumo y traslado de Jurídico al Juzgado Octavo a la Ciudad De Mazatlán, Sinaloa, interponer informe justificado del amparo 340/24.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL


LIC. EDGAR ULISES QUINTERO AYALA

abt* C.c.p.- Archivo.





OFICIO DE COMISIÓN

LA CRUZ, ELOTA, SIN. A 16 DE AGOSTO DE 2024.

**LIC. VICTORIANO ZAMORA VAL
TESORERO MUNICIPAL.**

COMUNICO A USTED QUE HA SIDO COMISIONADO A LA CIUDAD DE MAZATLÁN,
SINALOA.

LIC. CLAUDIA LOYA PONCE - JURIDICO

ASUNTO: - INTERPONER INFORME JUSTIFICADO JUZGADO OCTAVO

DURANTE: 1 DÍA, 7 DE AGOSTO DE 2024.

MEDIO DE TRANSPORTE: AUTOMOVIL

**AUTORIZÓ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**


LIC. EDGAR ULISES QUINTERO AYALA

